

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2017

INDUSTRIA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIALES ICSVIAL S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a su consideración, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio enero-diciembre del 2017.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1.- En este primer año de funcionamiento, se han observado todas y cada una de las disposiciones legales, estatutarias, leyes normas y procedimientos y se han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, así como las del Directorio, cuyas actas han sido debidamente legalizadas.

1.2.- La gestión y control operacional de la empresa se basan en la construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones, y se soportan en el control presupuestario que anualmente elabora la gerencia.

1.3.- La administración me ha proporcionado oportunamente la información económica financiera y me ha brindado la correspondiente colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

1.4.- Se deja expresa constancia que, para el desempeño de las funciones y para la elaboración del presente informe, se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo 321 de la ley de compañías.

1.5.- Los libros sociales accionistas de participaciones-actas, expedientes, comprobantes, archivos y documentos se mantienen debidamente actualizados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley de compañías

2.- ASPECTOS LABORALES, TRIBUTARIOS Y CONTABLES

La compañía en el presente año ha seguido manteniendo los programas financieros y económicos, producto de los plazos dados a los clientes para cancelar sus créditos situación que al igual que en años anteriores le han permitido satisfacer oportunamente sus obligaciones patronales, municipales, y tributarias así como también otras de ley, las mismas que en forma parcial se han venido cancelando gracias a un esfuerzo personal de los accionistas, manteniendo de esta manera un capital de trabajo fresco que ayuda a solventar aquellas necesidades inmediatas de pago. Sin embargo de acuerdo a una adecuada política de control de gastos y generación de trabajo, las relaciones con los empleados son normales, manteniendo la filosofía de trabajar en beneficio común.

3.- ASPECTOS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se mantienen invariables, uniformes y consistentes las políticas contables y se dieron cumplimiento las disposiciones legales. Vigentes o reformadas especialmente las referentes al reconocimiento de ingresos y gastos, provisiones, activos fijos, depreciaciones, amortizaciones y valoración de inventarios.

La compañía al 31 de diciembre del 2017 mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo a lo establecido en las antes indicadas normas.

4.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, luego de la revisión de los balances y documentos, el estado de situación financiera consolidada al 31 de diciembre del 2017, la empresa está planificando nuevas estrategias para aumentar operaciones en el campo de servicios construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones, conforme lo demuestra el Estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio enero-diciembre 2017 de conformidad con las Leyes pertinentes tributarias ecuatorianas.

5.- ASPECTO ECONOMICO FINANCIERO

La empresa durante el presente año, presenta movimiento de sus gastos y de ingresos. Obteniendo una utilidad líquida de \$ 2,972.36 Para la cual los accionistas han tomado decisiones, como aumentar estrategias de venta y realizar investigaciones de mercado, con la finalidad de mejorar sus ingresos. Con la finalidad de obtener un beneficio común, para sus accionistas y todos sus colaboradores.

5.1.- Situación Financiera

En lo que respecta a la estructura financiera, la independencia patrimonial se mantiene estable. Y ha obtenido una utilidad considerable la misma que permite mantenerse estable.

6.- RECOMENDACION

En consideración a las verificaciones contables realizadas y al presente informe me permito recomendar a los señores accionistas de que se aprueben los estados financieros al 31 de diciembre del 2017.

Muy Atentamente


COMISARIO
Cintia Lozada